

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 4268

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3376 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 111/13 referente al concursado Susana Ascaso Mainer, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación, al no haber quórum suficiente para la constitución de la junta de acreedores convocada.
- 2. Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.
- 3. Se ha declarado extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la LC.
- 4. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Huesca, 20 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140002597-1